Expediente: **3515/23**
Carátula: **NUÑEZ ADRIANA ELIZABETH C/ COSTA MARIANA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **30/07/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23395754394 - NUÑEZ, ADRIANA ELIZABETH-ACTOR
20132787922 - COSTA, MARIANA-DEMANDADO
20364200537 - SANATORIO 9 DE JULIO S.A., -DEMANDADO
90000000000 - TPC COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., -CITADO EN GARANTIA
20166862958 - LEZCANO, ENRIQUE ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20129198703 - PRUDENCIA CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A., -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 3515/23

H106039260444

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "NUÑEZ ADRIANA ELIZABETH c/ COSTA MARIANA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - PRINCIPAL - - VIENE DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA VIIA. NOMINACIÓN EXPTE. N° 3448/22 POR INCOMPETENCIA. T-127-23". Expte. N° 3515/23.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: ACUÑA ALE, SOLANA NAHIR - 27/07/2026 10:56.

San Miguel de Tucumán, 28 de julio de 2026.

1) Atento lo solicitado y constancias de autos, practíquese planilla fiscal por Secretaría. Oblada la misma, pasen los autos a despacho para resolver.

2) Asimismo, procédase por secretaría extraer de reservado los alegatos presentados por las partes.
ILGL - 3515/23.

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.